



COPIA INTEGRA

NAC. MATRI. DEFU.

MA 0025 NADA

REPUBLICA DEL ECUADOR

2123

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 291 Acta 691

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día CATORCE de FEBRERO de mil novecientos SETENTA Y CINCO

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: OTTO MARIO OCHOA CORDOVA nacido en MILABRO - GUAYAS el 12 de OCTUBRE de 1944 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión LIC. EN LEYES con Cédula Nº 17-0012778 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de MANUEL OCHOA y de

LUCRECIA CORDOVA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: AURA ELISA CASTAÑEDA GRIJALVA nacida en BOLÍVAR - CARCHI el 9 de FEBRERO de 1946 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADA con Cédula Nº 17-0101997 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA; hija de LUIS ENRIQUE CASTAÑEDA y de EVELYNA GRIJALVA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 14 DE FEBRERO DE 1.975

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

VERIFICADO

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Signature]

[Signature]



25 MAYO 2010

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.

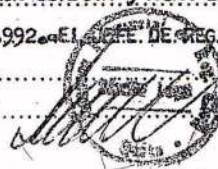
..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Por Sentencia del JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, de fecha 23 de Marzo de 1.992. Se Declara DISUELTA la SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: OTTO MARIO OCHOA CORDOVA y AURA ELISA CASTAÑEDA GRIJALVA.-Cuya copia se archiva con el Nº 92-087.-Quito, 14 de Abril de 1.992.-El JEFE DE REGISTRO CIVIL.-



Es Fiel Copia del Original que se Archiva en la Dirección Provincial y que se Confiere de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Registro Civil

ANO: DR. ☐ DE. ☐ ROL. ☐

TOMO: PAG. ACT.

CERTIFICO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

25 MAYO 2010



Quito, 12 de Septiembre de 2013

Señor
Wilson Xavier Amador Villalba
Presidente
CORPORACIÓN INTELLIGENT SYSTEMS S.A.
Presente

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto poner en su conocimiento que con esta fecha, he procedido a ceder 400 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con numeración de la 001 a la 400, a favor de la compañía CORPORACIÓN ZAFIRO S.A. ZAFIROCORP, sociedad de nacionalidad ecuatoriana, representada por su Gerente General, la compañía AYMURA CAPITAL ESTRATÉGICO CIA. LTDA., a su vez representada por el señor Enrique La Motta Campos en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo, a fin de que se proceda a realizar la correspondiente anotación en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

La indicada cesión involucra la totalidad de los derechos y acciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas y frente a la Compañía, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder por aportes para futuras capitalizaciones, reservas sin restricción, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas, y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El Cedente declara que sobre las acciones cedidas no pesa ninguna prenda, reclamo, gravamen, medida judicial o extrajudicial, restricción, carga ni derechos de terceros que limite o impida su derecho de libre disposición o afecte su valor o los derechos sobre las mismas.

Atentamente,

CEDENTE

OTTO MARIO OCHOA CÓRDOVA

CESSIONARIO

CORPORACIÓN ZAFIRO S.A.
ZAFIROCORP

